



OFICIO N° 65796
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentran las denuncias presentadas respecto de los problemas e irregularidades suscitadas en el canal Dren Borgino, comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, indicando si se declararon admisibles, la existencia de sanciones, los plazos respectivos y la factibilidad de dar prioridad a dicho procedimiento, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1258F9C4A095E5FD



OFICIO

PARA: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024.

Solicito que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Dirección General de Aguas que analice la situación que se describe y disponga de la fiscalización correspondiente con la mayor celeridad posible.

Junto a mi equipo, me he reunido con don Jorge Hernández, Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas del canal Dren Borgino producto de diferentes irregularidades y problemas que se estarían suscitando en dicho canal.

Según se menciona, se han presentado dos denuncias a este servicio que tienen como número de las solicitudes 279163 y 279633, respectivamente. Y, se sostienen básicamente en la modificación que existiría del cauce artificial del Canal Comunidad de Panquehue, lo que genera que no se recargue el acuífero que alimenta el canal Dren Borgino, y por su parte, que los usuarios no puedan hacer efectivos sus derechos de aprovechamiento de aguas allí constituidos.

El representante de esta comunidad se comunica con nosotros por la preocupación que le genera esta situación que llevaría ocurriendo por más de dos años.

Por tanto, solicito a la Dirección General de Aguas lo siguiente:

1. Que se informe el estado de tramitación de las denuncias referidas, indicando si se declararon admisibles, o si ya se inició un procedimiento sancionador en contra de los responsables.
2. Que se indique el plazo que tiene esta Dirección para la tramitación de esta denuncia, con el objeto de entregarle certezas a los afectados.



3. Que se analice la posibilidad de declarar la tramitación de este procedimiento de fiscalización como prioritario.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C/m.g.h/c.i.p.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

